



Palma, a 5 de marzo de 2021.

## FEDERACIÓN HÍPICA DE LES ILLES BALEARS

La Federación Hípica de les Illes Balears, por decisión de su Junta Gestora, el pasado día 4, consideró continuar con el aplazamiento de la competición oficial, al menos durante el mes de marzo.

Esta Federación se adhiere así, a la solicitud de la RFHE en cuanto a la paralización de la competición oficial con motivo del brote vírico infeccioso.

Así mismo, desde esta Federación, instamos a nuestros federados, aficionados y demás interesados del mundo del caballo a que realicen el menor movimiento y traslado de caballos posible, para evitar la propagación del virus intentando que, entre todos, podamos terminar con él lo antes posible.

Adjuntamos a este documento las recomendaciones dadas por esta Federación para la prevención y el control del virus.

Para cualquier duda sobre este tema, pueden ponerse en contacto con la FHIB.

- a través del email: [secretaria@fhbaleaar.com](mailto:secretaria@fhbaleaar.com)
- por teléfono: 660 793 411- 971 756 754.

### **RECOMENDACIONES DESDE LA FHIB**

#### **PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RINONEUMONITIS.**

##### **¿Qué es la Rinoneumonitis equina?**

Es una enfermedad altamente contagiosa entre los caballos (afecta también a mulos y asnos) producida por un herpesvirus. Existen dos tipos principales de este virus, HVE-1 y HVE-4.

Las formas clínicas de presentación de la enfermedad son:

- enfermedad respiratoria (más leve en adultos, y más severa en potros)
- abortos en yeguas a partir del 7º mes de gestación y mortalidad neonatal (en los primeros 7 días de vida).
- Enfermedad neurológica (más afectación en yeguas). Es la presentación clínica detectada en el brote confirmado en Valencia.

##### **¿Qué síntomas nos pueden hacer sospechar de un caballo con rinoneumonitis?**

-Fiebre más o menos alta durante 5-7 días (39-40°C). La temperatura normal de un caballo oscila entre los 37.2°C y 38.5°C de media, los potros jóvenes, tras ejercicio y yeguas en celo pueden llegar

a tener unas décimas más, no deberían pasar los 39°C en reposo. Prácticamente es el primer síntoma en aparecer.

-Tos y descarga nasal. Aparecen normalmente a partir del 5º-7º día tras la fiebre.

-Síntomas neurológicos: Aparecen normalmente a partir del 5º-7º día tras la fiebre y son: incoordinación al moverse (ataxia), debilidad del tercio posterior, incontinencia urinaria, postración. Existen diferentes grados de afectación, desde simple incoordinación al andar el más leve, hasta la postración en decúbito en el suelo e imposibilidad de ponerse en pie.

-Pueden producirse sintomatología respiratoria y complicación con infección bacteriana secundaria produciendo descarga nasal mucopurulenta y abortos (estas formas clínicas no están asociadas a este brote actual).

**ANTE LA APARICIÓN DE CUALQUIER SÍNTOMA QUE LE HAGA SOSPECHAR DEBE CONTACTAR DE INMEDIATO CON SU VETERINARIO DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN CLÍNICA DEL ANIMAL, Y DIAGNÓSTICO.**

**SOLO EL VETERINARIO PUEDE CONFIRMAR LA ENFERMEDAD MEDIANTE EXAMEN CLÍNICO Y PRUEBAS LABORATORIALES.**

**ADEMÁS, ES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS.**

### **¿Cómo se produce el contagio?**

-La vía de contagio es la inhalatoria por contacto directo con las secreciones respiratorias y conjuntivales de animales infectados.

-También debemos tener especial atención en las personas que atendemos a animales infectados porque podemos hacer de vía de contagio mediante manos, e indumentaria que utilicemos (ropa, botas, cubos de comida, etc).

-El periodo de incubación es de 24-48 h, apareciendo los primeros síntomas tras haberse producido la infección.

### **Factores de riesgo principales:**

-Mezcla de animales susceptibles con animales positivos.

-Mezcla de animales susceptibles con animales con excreción nasal y fiebre de varios días.

-Aparición de síntomas tras movimiento de animales por algún contacto con algún positivo.

-Más frecuente en invierno y primavera.

-Más frecuente en animales mayores de 3-5 años y en yeguas.

-Presentación de abortos en la explotación en yeguas de último tercio de la gestación. (no de la forma neurológica de este brote).

### **¿Cómo prevenir el contagio de nuestra explotación?**

-Restringiendo el movimiento tanto de entrada como de salida de animales de la explotación, desde desplazamientos a otras explotaciones hasta concentraciones de animales (concursos, ferias, romerías, rutas o paseos por el campo con caballos de distintas cuadras, etc.)

-Utilización de los vados sanitarios en las explotaciones o cuadras que lo dispongan con agua y desinfectantes (lejía o amonios cuaternarios, los hay comerciales).

-Cuidando que personas no sean fuentes de contagio:

Lavado de manos, cambio de ropa o utilización de ropa desechable, desinfección del calzado, de toda persona que tenga contacto con distintas explotaciones o cuadras, en el mismo día de forma seguida (propietarios, jinetes, trabajadores, veterinarios, etc)

- Utilizar jabón, geles hidroalcohólicos, agua con lejía, amonios cuaternarios, etc.

### **¿Existe tratamiento para esta enfermedad?**

No, no existe tratamiento efectivo. El tratamiento que se aplica es sintomático en función de la sintomatología clínica que presente el animal.

El mejor tratamiento es la prevención del contagio mediante la restricción del movimiento de los animales durante el actual brote y la instauración de las medidas de bioseguridad oportunas, abajo explicadas.

### **¿Cómo ayuda la vacuna a prevenir?**

Los animales correctamente vacunados por un veterinario están protegidos frente a la forma respiratoria y abortiva casi por completo.

Si desarrollan la forma respiratoria sería en un grado muy leve.

La forma neurológica del presente brote no la previene la vacunación, por ahora.

Siempre es recomendable la vacunación para las formas clínicas que es efectiva no confiriendo protección total, pero sí aumenta la inmunidad y reduce la excreción de virus, reduciendo su incidencia.

En caso de brotes puede haber desabastecimiento por parte de laboratorios de las mismas.

### **¿Qué hacer en caso de sospecha o de animal positivo?**

-Primero llamar a tu veterinario que sabe perfectamente qué hacer y qué recomendarte en tu caso particular.

-Tu veterinario, junto a los servicios veterinarios oficiales, tomará muestras para confirmar si es positivo el animal.

-Aislar al animal sospechoso o ya confirmado, separándolo del resto, reduciéndole el estrés (zona tranquila), desinfectando zonas donde haya estado y pueda haber restos de secreciones, y aumentando las medidas de bioseguridad al atenderlo (no compartir cubos, cabezadas, cambiarse de ropa, desinfectar el calzado, e intentar dejarlo para atenderlo en el último lugar antes de abandonar la explotación o cuadra para evitar luego el contacto con los demás animales no afectados.

-Separar a todos los animales que han tenido contacto con él y tenerlos un periodo de cuarentena mínimo de 21 días y vigilar diariamente la posible aparición de síntomas compatibles.

-Limpieza intensa de instalaciones y equipamientos varios con detergente.

Se procederá a su desinfección con los productos biocidas registrados, siendo activos los compuestos de amonio cuaternario, peróxido de hidrógeno acelerado, compuestos peroxigenados y compuestos fenólicos (estos últimos son más activos en sustratos con restos de materia orgánica).(Según protocolo de actuación del Ministerio).

-Pregunta a tu veterinario y sigue sus recomendaciones.

-Extremar medidas de bioseguridad en la cuadra.

Así mismo se adjunta enlace a la página del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación donde han actualizado la información de la enfermedad, marco reglamentario, situación de los focos declarados, protocolos de actuación, etc.

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/Rinoneumonia\\_Equina.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/Rinoneumonia_Equina.aspx)